



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-007-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y

12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.

www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 01 de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por el Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.30,700.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el Artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Artículos 4 y 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus reformas, Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 540-2013); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-002-2018, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre los que se encuentra la Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de **TREINTA MIL SETECIENTOS QUETZALES**





Procurador de los Derechos Humanos

(Q.30,700.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y a la Dirección de Seguridad Institucional, a la Dirección de Comunicación Social y al Despacho Superior, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de enero de dos mil dieciocho.



AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 1 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-007-2018	18	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1150025-01-00-000-001-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-10,827.00	-10,827.00
1150025-01-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-12,476.00	-12,476.00
1150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-7,397.00	-7,397.00
TOTAL ==>		-30,700.00	-30,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1150025-01-00-000-009-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	25,380.00	25,380.00
1150025-01-00-000-009-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,320.00	5,320.00
TOTAL ==>		30,700.00	30,700.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"
--------------	---

SE DEBE ANEXAR LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO
Lic. Raúl Ávila Meigar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA
Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	1	2,018
DÍA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	18	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-7,397.00	0.00
0000 SIN ORGANISMO	-7,397.00	0.00
0000	-7,397.00	0.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,303.00	30,700.00
0000 SIN ORGANISMO	-23,303.00	30,700.00
0000	-23,303.00	30,700.00
TOTAL	-30,700.00	30,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-30,700.00	30,700.00
	DESARROLLO HUMANO	-30,700.00	30,700.00
TOTAL:		-30,700.00	30,700.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"

SE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



L.cda. Karen Marysabel Belletón Sandoval
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	1	2,018
DÍA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	1	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-007-2018		18 1 2,018
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				
CLASE DE MODIFICACION:				
INTRA1				
MODIFICA EGRESOS X INGRESOS				

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-30,700.00	30,700.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-30,700.00	30,700.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	30,700.00
TOTAL:			-30,700.00	30,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-23,303.00	30,700.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-7,397.00	0.00
TOTAL:	-30,700.00	30,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Lcda. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA
Lcda. Karen Marysabel Beltón Cárdenas
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	1	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 4 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	18	1	2,018
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR			
	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
18	1	2,018
DÍA	MES	AÑO



Lic. Raul Ayala Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marisabel Helteton Cardona
Directora Financiera
Procuraduría de los Derechos Humanos



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01 DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2018**

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.30,700.00) ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 32 PARA CUBRIR GASTOS CONSIDERADOS URGENTES, MIENTRAS SE RECIBE EL PRIMER APOORTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. TECNICO ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Mediante memorándum DF-062-2018/glar, el Técnico especializado en presupuesto plantea la necesidad de trasladar fondos al renglón de Viáticos al Interior, considerando que el monto asignado originalmente a ese renglón, resultó insuficiente y que existen solicitudes por atender.

B. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-021-2018-reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita los traslados necesarios para la compra urgente de dos discos para los frenos traseros del vehículo tipo camioneta Toyota Land Cruiser al servicio del señor Procurador de los Derechos Humanos.

ANÁLISIS:

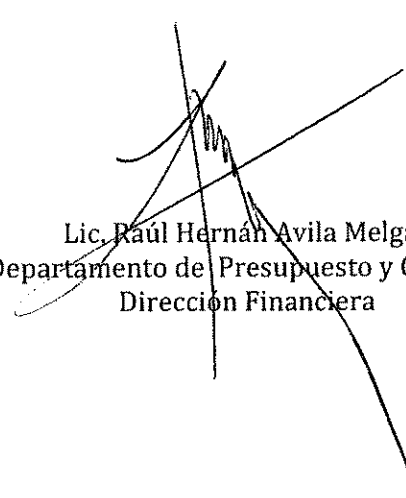
Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el técnico especializado en presupuesto, y el Director de Seguridad Institucional, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

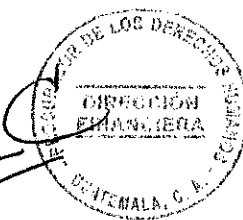
OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad **OPINA:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de TREINTA MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS, (Q.30,700.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un Acuerdo Presupuestario, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo 540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-002-2018, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, correspondiente a la Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios.

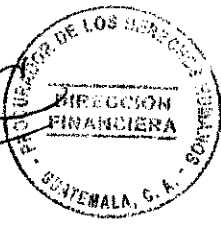


Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

01-01 DESPACHO SUPERIOR													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Monto		
01	01	101	32	131 Viaticos en el Exterior	Traslado para cubrir gastos del renglon 133 de la actividad 09	10,827.00	01	09	101	32	10,828.00		
				TOTAL		10,827.00					10,828.00		
01-01 DESPACHO SUPERIOR													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Monto		
01	01	101	32	141 Transporte de Personas	Traslado para cubrir gastos del renglon 133 de la actividad 09	12,476.00	01	09	101	32	12,476.00		
				TOTAL		12,476.00					12,476.00		
11-01 COMUNICACIÓN SOCIAL													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Monto		
11	01	101	32	121 Divulgación e Información	Traslado para cubrir gastos del renglon 165 de la actividad 09	7,397.00	01	09	101	32	2,076.00		
							01	09	101	32	5,320.00		
				TOTAL		7,397.00					7,396.00		
TOTAL						30,700.00	TOTAL						30,700.00

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

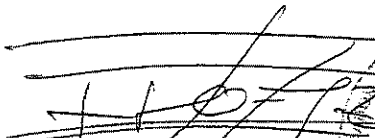
DIR.SEG.INST- 021- 2018-reeu

A: Licda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, 16 de enero de 2018

Asunto: Solicitud de compra

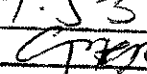

Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad Institucional
Procurador de los Derechos Humanos


Deseándole bienestar en sus labores cotidianas, atentamente me dirijo a usted para solicitarle la compra de manera urgente de dos discos traseros para el vehículo tipo Camioneta Toyota Land Cruiser blindada, Placas P-597DNM, el cual está al servicio del Procurador de los Derechos Humanos.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

C.C: Archivo

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
16 ENE. 2018
Hora: 14:53
Firma: 

MEMORÁNDUM

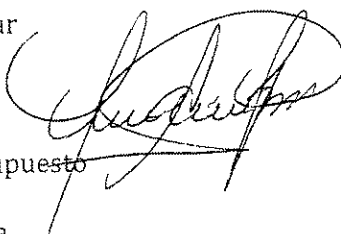
Ref. DF-062-2018/glar

A: Lic. Raúl Hernán Ávila Melgar
Jefe de Presupuesto

DE: Glenda Lorena Aguilar
Técnico Especializado Presupuesto

ASUNTO: Modificación Presupuestaria

FECHA: Guatemala, 16 de enero de 2018



De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que el monto de Q. 15,000.00 asignado al renglón 133 "Viáticos en el interior", en el programa 01 actividad 09 de la Dirección de Seguridad Institucional, en la fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", es insuficiente para poder atender solicitudes de liquidación programados en dicho renglón, por lo que solicito a usted modificación presupuestaria para solventar las liquidaciones pendientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Guatemala 24 de enero de 2018
Ref.-DF-088-2018-KMBC-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

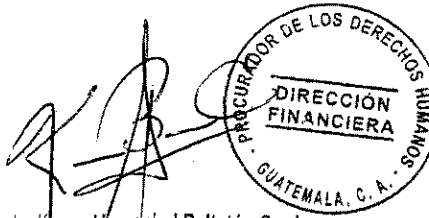
Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-007-2018 de fecha 18 de enero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 30,700.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

25 ENE 2018

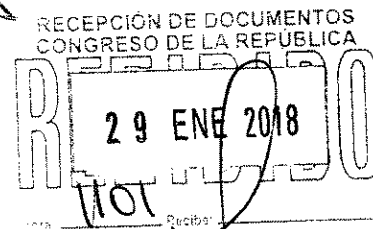
[Firma]

RECEPCIÓN NO.



Lda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

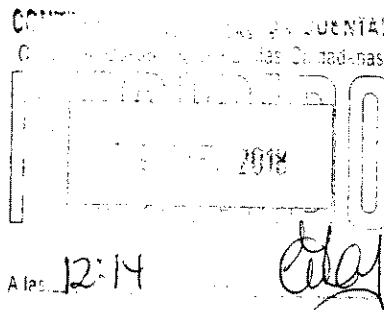
Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho



Guatemala 24 de enero de 2018
Ref.-DF-087-2018-KMBC-glar

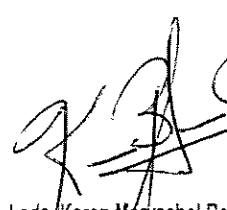
Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:



Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-007-2018 de fecha 18 de enero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 30,700.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA

RECIBIDO
26 ENE 2018
HORA: 11:49
FIRMA: 195

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS ESPECIALES

RECIBIDO
24 ENE 2018

A las _____ hrs. letras: _____

Guatemala 24 de enero de 2018
Ref.-DF-086-2018-KMBC-glar

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

28 ENE 2018

Firma: [Firma] 14:58
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-007-2018 de fecha 18 de enero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 30,700.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



[Firma]
Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

26 ENE 2018

1145

1968